

# Experiencias de Inclusión

3 de diciembre 2025



**Margarita Romero Rosales**

**PBP** Pérez  
Bustamante  
& Ponce

TENEMOS LA EXPERIENCIA

**FPO** Fundación  
Fabían Ponce  
Ordóñez

**Nuestro ADN**

## Experiencia probada

- +100 profesionales
- +100 años de experiencia (Est. 1916)
- Trayectoria y dinamismo

## Especialización

16 áreas de practica del derecho

## Nuestro trabajo, sello de calidad

Por 15 años firma Ecuatoriana del año

## Liderazgo

Desde 1916 acompañando al desarrollo de los más relevantes proyectos de Ecuador.

# PBP

TENEMOS LA EXPERIENCIA

## Responsabilidad Social Corporativa

- Fundación Fabián Ponce Ordóñez, FPO  
38 años al servicio de la comunidad.
- Política de Diversidad e Inclusión

## Equipo con enfoque en las necesidades de los clientes

10 sectores de la economía ecuatoriana  
en los que estamos presentes

## Alcance global

Somos firma exclusiva de Ecuador de  
las redes legales más importantes del  
mundo.

## Responsabilidad Social Corporativa

La Fundación Fabián Ponce Ordóñez, FPO fue creada en 1987 para unificar, coordinar y optimizar el trabajo pro bono y la acción social de PBP. Marcando la diferencia en responsabilidad social corporativa en los últimos 38 años en Ecuador.

**Nuestro propósito es:** *Construir un mundo más justo y cambiar vidas. Damos acceso a la justicia a las personas más vulnerables de Ecuador.*

*PBP firmó en 2018 la declaración de trabajo pro bono para el continente americano, en la cual se comprometió a que cada abogado realice 20 horas pro bono al año.*

**+42.000**  
Casos manejados

**+278.000**  
Personas beneficiadas

**+328.000**  
Horas de trabajo pro bono



Firma Pro Bono  
del Año 2022



Firma Latinoamericana  
Pro Bono del Año 2021



## Latin Lawyer. Leading Lights 2025

PBP único despacho de abogados en Ecuador reconocido por **Latin Lawyer** en su lista **Leading Lights 2025**. Este logro refleja nuestro compromiso con la cultura pro bono en América Latina y nos impulsa a seguir ofreciendo servicios legales gratuitos a quienes más lo necesitan. Esperamos que este reconocimiento inspire a otras firmas a fortalecer sus prácticas inclusión y juntos generar un impacto positivo en nuestra región.



# Ley Orgánica de las personas con discapacidad

*Art. 6.- Persona con discapacidad.- Para los efectos de esta ley se considera como persona con discapacidad aquella que presenta alteraciones en la estructura o funciones corporales, mentales, intelectuales, **sensoriales o psicosociales** y limitaciones para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria en independencia y autonomía, para su participación social y el relacionamiento interpersonal, que al interactuar con las barreras del entorno, reducen o impiden su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones.*

\*Ley vigente desde julio 2025; el reglamento esta pendiente. Se busca reducir del 30% al 25% de discapacidad. Por cada 25 empleados uno debe de ser discapacitado, es decir el 4%

# Colaboradores con discapacidad

Apellidos y Nombres	Cargo	Jornada parcial	Tipo de discapacidad	% de discapacidad	Observaciones
JAIME RAFAEL S.O.	MENSAJERO	-	AUDITIVA	36%	ASISTE A OFICINA JORNADA COMPLETA
JONATHAN EULOGIO V. C.	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	-	INTELLECTUAL	39%	ASISTE A OFICINA JORNADA COMPLETA
GABRIEL ANDRES C.G.	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	-	FÍSICA	54%	ASISTE A OFICINA JORNADA COMPLETA
STEPHANIE MARIE E.R.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	4,00	PSICOLÓGICA	43%	ASISTE A OFICINA TIEMPO PARCIAL
MIGUEL MARTIN A.A.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	FÍSICA	64%	NO ASISTE A OFICINA (GUAYAQUIL)
MARIA BELEN E.G.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	-	FÍSICA	43%	NO ASISTE A OFICINA
MARIA EMILIA G.P.	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	4,00	-	TRABAJADOR SUSTITUTO	NO ASISTE A OFICINA
NICOLLE H.E.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	2,00	INTELLECTUAL	55%	NO ASISTE A OFICINA
ROCIO MARITZA O.B.	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	4,00	VISUAL	60%	NO ASISTE A OFICINA

# Política DEI en PBP Enfocada en discapacidad

## La política de PBP incorpora de forma explícita:

- La no discriminación por discapacidad
- Promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad
- Asume compromisos de accesibilidad y condiciones incluyentes
- Mediante ayudas técnicas y eliminación de barreras



# Política DEI en PBP

## Enfocada en discapacidad

### **La gobernanza de la política:**

- Recae en el Comité de Diversidad e Inclusión
- Se apoya en reglas de conducta respetuosa
- Procesos de selección basados en mérito
- Un ambiente libre de acoso
- Se aplica régimen de consecuencias ante incumplimientos



PBP Pérez  
Bustamante  
& Ponce

VIDEO

- La inclusión no es solo abrir puertas, sino transformar los espacios para que todas las personas, con y sin discapacidad, participen con dignidad y voz.
- De ellas aprendemos nuevas formas de entender la diversidad y de construir comunidad.
- Cuando hay accesibilidad, reconocimiento y participación plena, cada uno se siente importante y querido.
- La discapacidad no nos divide: nos hace más empáticos y justos, y nos impulsa a un mundo mejor para todos.



# PBP

TENEMOS LA EXPERIENCIA



LAS MUJERES MAGICAS TRABAJAN EN EQUIPO